

Contrario pido y suplico á V. M. Justicia que por
 este rogó me sea mandado que me den testimonio de lo
 que en esta carta del Sr. Governador, se me ha prometido,
 del acuerdo que se hizo el día de hoy sobre el punto de
 recular de funciones de esta, y de otros en puntos que
 yo señalare en las diferencias contrarias, y otras co-
 munes que se agitan para la ejecución de las mis-
 mas funciones para vax de las segun me comen-
 gar, por que como lo he sido quien unica, y direc-
 tamente tratado con los adelantados, y otros dife-
 rentes sobre contratos, y providencias para la execu-
 ción de ellos, no debo exponer mi honra á que sea causa
 de alguna mala noticia que se oviere de lo que se ha
 cumplido de las cosas de la Sr. Justicia, con malicia
 fea, ó dolo, que se quisiera oponer en mi estado.

Hace cinco dias que me hallo padeciendo una
 ternera con tan poca intermision de una á
 otra, que apenas llega a tres horas, por cuyo mo-
 do no puedo parax, por mi mismo á hacer por
 venir á ver lo que desto es debido, pues para ejecutar
 lo que en esto he pasado mucho penar, y fatiga
 por estar al principio de la accion.

Cadix, y Agosto 20. de 1794

J. Justo Ruiz me
 Salvo por el

